EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VITERBO S.A.S E.S.P.
Nit. 900.179.922-1

ORDEN DE COMPRA	003
CONTRATISTA	CAMINANDO LTDA
NIT/C.C.	800128678-6
DIRECCIÓN	CL 20 10 13 BRR CENTRO
TELÉFONO	606-3358203
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	28 del 28/01/2026

INFORME PRESUPUESTAL

RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
2.4.5.01.02	Productos alimenticios bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	**$ 2.225.372**
		$ 2.225.372

OBJETO DE LA SOLICITUD	COMPRA DE DOTACION PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VITERBO S.A.S. E.S.P. VIGENCIA 2026
ALCANCE DEL OBJETO (ACTIVIDADES) 53111501	**Detalle Orden de Compra**

Cantidad	Detalle	Valor Unitario	Valor total
30	BOTA TOP NAVY	$ 63.673	$ 1.910.190
1	IVA		$ 362.936
1	FLETE		$ 47.754
TOTAL			**$ 2.225.372**

DURACIÓN O PLAZO	El plazo para la ejecución de la Orden de Compra será del 29 de enero al 28 de marzo de la vigencia 2026.
VALOR	El valor de la Orden de Compra será por valor de **DOS MILLONES DOCIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS ($2.225.372) M.CTE.**
FORMA DE PAGO	La presente orden se cancelará en un (01) único pago.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	**1.** Obrar con diligencia y oportunidad en la entrega de los elementos, lo cual indica que una vez solicitado se atenderá inmediatamente. **2.** Al cumplir con el objeto contractual, presentar la respectiva factura de venta el mismo día de entrega de los productos. **3.** Realizar todo aquello que sea necesario para que el objeto del contrato se cumpla y que este sea de la mejor calidad. **4.** Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones innecesarias.

	5. Entregar los artículos garantizando las condiciones contractuales, en caso de no contar con la totalidad de los productos en el momento de recibir la orden de compra, informará la no disponibilidad al interventor del contrato la necesidad de ajustar la respectiva orden. **6.** Entregar los artículos en las instalaciones de EMSERVI, dando estricto cumplimiento a los horarios de recepción.
SUPERVISIÓN	La supervisión de la presente orden estará a cargo de la **GERENTE** de la Empresa de Servicios Públicos de Viterbo S.A.S E.S.P.
TERMINACIÓN	La presente orden terminará por vencimiento de tiempo inicialmente pactado para la ejecución del mismo, por acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la orden.
RELACIÓN LABORAL	El CONTRATISTA actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral ni subordinación con el contratante. Sus derechos se limitarán por la naturaleza de la orden, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE y el pago oportuno fijado en este documento.
CESIÓN	El CONTRATISTA, No podrá ceder parcial ni totalmente las obligaciones de la presente orden a un tercero, sin la previa, expresa y escrita autorización del CONTRATANTE.
INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	El CONTRATISTA declara bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no está incurso en ninguna de las inhabilidades o incompatibilidades previstas en la constitución o la Ley y que no ha sido objeto de declaración de caducidad en otros contratos.
FECHA	En señal de conformidad se suscriben el presente documento en el municipio de Viterbo, a los (29) días del mes de enero de 2026.
POR LA EMPRESA	**Gerente** **EDWAR LEANDRO RIVERA MONCADA**
PROVEEDOR	**PROVEEDOR** **GUSTAVO ADOLFO ORREGO GONZALES** **C.C. No 10.127.043**